



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 20186-2023-UNJBG

Tacna, 31 de octubre de 2023

VISTOS:

El Memorando N° 612-2023-SEGE-UNJBG, Oficios N° 1413; 1422; 1474; 1475; 1512; 1514; 1553; 1554; 1719; 1720-2023-VIAC, copia Oficio N° 1435-2023-VIAC, Oficios N° 2117; 2118; 2226 y 2235-2023-URH/DIGA-UNJBG, Oficio N° 2696 y 2730-2023-OPEP/UNJBG, Informes N° 2806 y 2807-2023-UPP-OPEP/UNJBG, Informes N° 1020 y 1021-2023-GEC-URH-DIGA-UNJBG, Oficios N° 512 y 513-2023-SEGE-UNJBG, Oficio N° 454-2023-FCJE/UNJBG, Oficio N° 43-2023-DADE/FCJE, Resolución Consejo de Facultad N° 2287-2023-CF-FCJE/UNJBG, Oficios N° 648 y 691-2023-FCAG/UNJBG, Resoluciones Consejo de Facultad N° 4642 y 4689-2023-FCAG/UNJBG, Oficio N° 27-2023-DMVZ/FCAG, Oficio N° 100-2023-DECA/FCAG, Oficio N° 476-2023-FACI-UNJBG, Resolución Consejo de Facultad N° 507-2023-C.F.-FACI-UNJBG, Oficios N° 930 y 932-2023-FACS, Oficio N° 145-2023-DAEN-ESEN, Resolución de Consejo de Facultad N° 1202-2023-FACS, Resolución de Facultad N° 12205-2023-FACS-UNJBG, Oficio N° 1415-2023-FECH, Resolución de Facultad N° 6827-2023-FECH-UNJBG, sobre contratación de docentes, para la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias y Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades;

CONSIDERANDO:

Que, los Decanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias, Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades y Facultad de Ciencias de la Salud, da a conocer sobre los docentes ordinarios que vienen haciendo uso de licencia sin goce de haber, fallecimiento y por ocupar cargos como servidores públicos; así como la necesidad de contar con docentes y jefes de practica en forma adicional, a fin de cumplir con las actividades académicas en la institución; propone la contratación de docentes y jefes de practica a plazo fijo por invitación en la modalidad de suplencia y por invitación, para sus diferentes Departamentos Académicos, remitiendo para ello, la documentación pertinente;

Que, la Jefa(e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el documento del visto, remite los Informes N° 2730 y 2806-2023-UPP-OPEP/UNJBG de la Jefa de la Unidad de Presupuesto, mediante el cual manifiesta que la Unidad de Recursos Humanos en coordinación con el Vicerrectorado Académico deben proceder a la revisión y validación de lo solicitado, de conformidad a los documentos de gestión (CAP y PAP) información contenida en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos del MEF (AIRHSP), Presupuesto asignado y Certificación Presupuestal emitida, a fin de proceder a su ejecución con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario del personal activo de la entidad, según Nota CCP SIAF N° 0061; asimismo, el Jefe de Recursos Humanos con el Oficios N° 2235 y 2226-2023-URH/DIGA-UNJBG manifiesta que respecto a la certificación presupuestal para plazas de contrato docente - II Semestre Académico 2023 señala que la Unidad de Presupuesto remitió la asignación de Certificación anula de Crédito Presupuestario para cobertura de plazas con CCP. SIAF N° 0061; y, el Vicerrector Académico(i) mediante el Oficios N° 1719 y 1720-2023-VIAC/UNJBG remite los informes de la Unidad de Presupuesto y Unidad de Recursos Humanos sobre la validación de plazas y crédito de disponibilidad presupuestal para emisión de acto resolutivo, en vía de regularización;

Que, la Vicerrectora Académica remite la documentación respectiva y solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su aprobación correspondiente respecto a la contratación de docentes a plazo fijo por invitación en la modalidad de suplencia y por invitación para los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias, Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades y Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 21; 22 y 24 de agosto al 29 de diciembre de 2023;





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



2.-

Continúa Resolución Consejo Universitario Nº 20186-2023-UNJBG

Que, estando a los antecedentes expuestos, en la XIII sesión extraordinaria del 18 de agosto de 2023, XVI sesión extraordinaria del 21 de agosto de 2023, primera continuación de la XIV sesión extraordinaria del 23 de agosto de 2023, el Consejo Universitario, acordó:

- Aprobar la contratación de docentes a plazo fijo por invitación en la modalidad de suplencia para los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Facultad de Ciencias, para el II Semestre del Año Académico del 2023, a partir del 21 y 22 de agosto al 29 de diciembre de 2023.
- Aprobar, la contratación de docentes a plazo fijo por invitación para los Departamentos Académicos de la Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades y Facultad de Ciencias de la Salud, para el II Semestre del Año Académico del 2023, a partir del 21 y 24 de agosto al 29 de diciembre de 2023.

De conformidad con el Art. 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y estando al acuerdo de la XIII sesión extraordinaria del 18 de agosto de 2023, XVI sesión extraordinaria del 21 de agosto de 2023, primera continuación de la XIV sesión extraordinaria del 23 de agosto de 2023, del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, en virtud a los considerandos expuestos en la presente resolución, la contratación de docentes a plazo fijo por invitación en la modalidad de suplencia para los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Facultad de Ciencias, para el II Semestre del Año Académico del 2023, a partir del 21 y 22 de agosto al 29 de diciembre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Genérica de gasto : 2.1. "Personal y Obligaciones Sociales"

APELLIDOS Y NOMBRES	DPTO. ACAD.	CLASIF.	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES				
JIMÉNEZ TICONA, JACK JULIO MANUEL ¹	DERECHO	DC B2	21/08/2023	29/12/2023
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS				
CHURA CHURA, EVER LUIS ²	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	DC B1	21/08/2023	29/12/2023
MOLINA CALIZAYA, CRISTIAN RODRIGO ³	ECONOMÍA E INGENIERÍA EN ECONOMÍA AGRARIA	DC B1	22/08/2023	29/12/2023
FACULTAD DE CIENCIAS				
QUISPE NAVARRETE, ROSSEMARY MARIBEL ⁴	MATEMÁTICAS Y ESTADISTICA	DC B1	22/08/2023	29/12/2023

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar, en virtud a los considerandos expuestos en la presente resolución, la contratación de docentes a plazo fijo por invitación para los Departamentos Académicos de la Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades y Facultad de Ciencias de la Salud, para el II Semestre del Año Académico del 2023, a partir del 21 y 24 de agosto al 29 de diciembre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:



¹ Suplencia del Dr. Jael Ángel Flores Alanoca, quien se encuentra con licencia sin goce de haberes (R.C.U. N° 19641-2023-UNJBG)

² Suplencia del Dr. Hugo Flores Aybar, Vicerrector de Investigación de la UNJBG (R.R. N° 9322-2021-UNJBG)

³ Suplencia del MSc. Edwin Ismael Palza Chambe, quien se encuentra con licencia sin goce de haberes (R.C.U. N° 20009-2023-UNJBG)

⁴ Suplencia del Dr. Javier Lozano Marreros, Rector de la UNJBG (R.R. N° 9320-2021-UNJBG)



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



3.-

Continúa Resolución Consejo Universitario N° 20186-2023-UNJBG

Genérica de gasto : 2.1. "Personal y Obligaciones Sociales"

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIF.	PERIODO DE CONTRATO	
			DESDE	HASTA
FACULTAD DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES				
CHARIARSE ALVARADO, DANY ALEJANDRINA	EDUCACIÓN DE IDIOMA EXTRANJERO	DC B1	24/08/2023	29/12/2023
CEREZO CHOQUE, AMELIA MARITZA	EDUCACIÓN DE LENGUA Y LITERATURA	DC B1	24/08/2023	29/12/2023
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				
CHACOLLA SANGA, YOLANDA	ENFERMERÍA	DC B2	24/08/2023	29/12/2023
MELCHOR ALE, SILVIA MARÍA	ENFERMERÍA	DC B2	24/08/2023	29/12/2023
LUNA PARI, MARÍA MAGDALENA ⁵	ENFERMERÍA	DC B2	21/08/2023	29/12/2023

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Asesoría Legal, elabore los contratos correspondientes y una vez firmados por las partes intervinientes deberá remitirlos a la Unidad de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

⁵ Por fallecimiento de la Mgr. María Lourdes Vargas Salcedo (R.C.U. N° 12059-2023-UNJBG)